

3478

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"FURGOBAMBINO" CÍA. LTDA.**

Institución Jurídica N° 007-CPO-018-2006-TTTT. Inscrita el 19 de Octubre del 2006 Bajo el N° 61
Registro Mercantil de Baños de Agua Santa - Tungurahua - Ecuador

OFICIO N° 60

Baños de Agua Santa 13 de Noviembre de 2009.

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS
Ambato.-

MEMORANDUM N° SC.UJA.09.
907 de 26.11.2009
Digitado Juana Rosa 03.12.2009
y Nomina atendida.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que se ha tomado nota en el libro de socios y participaciones de la lectura de cesión de participaciones:

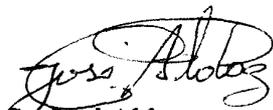
- ✓ De DIEZ (10) participaciones que pertenecían al Señor **Guevara Soria Fausto Amable**, portador de la cédula de ciudadanía número 160015874-3, a favor de la **Srta. Ramos Ojeda Rosa Margoth**, portador de la cedula de ciudadanía número 180349868-0; las mismas que tienen un valor nominal de diez dólares cada una.

Los Señores cedente y cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana

La inversión es de carácter nacional

Una vez actualizados los datos de la compañía proporcióneme una nomina actualizada de la compañía **FURGOBAMBINO CÍA. LTDA**

Atentamente,


Sr. José Aldaz

GERENTE GENERAL



Real: Juana Rosa atendida



96508

Fecha: 16-11-09
Dra. Tanya Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR



3478

NOTARIA DEL CANTON BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA Nº TERCERA

DE: VENTA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR FAUSTO GUEVARA Y ESPOSA

A FAVOR DE RAMOS OJEDA ROSA MARGOTH

CUANTIA \$ 100 DOLARES

Baños, a 30 de OCTUBRE del 2009

Digitado Juisakuesy 03.12.2009

ESCRITURA DE VENTA DE
VENTA DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR FAUSTO
GUEVARA SORIA Y ESPOSA

A FAVOR DE RAMOS
OJEDA ROSA MARGOTH

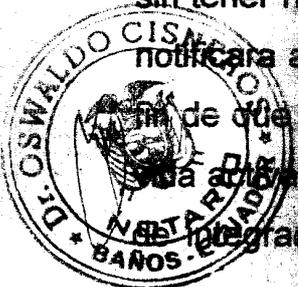
CUANTIA: 100 USD
DI PRIMERA COPIA

los cónyuges FAUSTO AMABLE GUEVARA SORIA y NANCY EDELMIRA NARANJO SILVA; y, por otra parte la señorita ROSA MARGOTH RAMOS OJEDA, soltera; Los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente escritura de Cesión de participaciones sociales, de la compañía FURGOBAMBINO CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura publica de compra venta de participaciones, por una parte y en calidad de "CEDENTES" los señores cónyuges FAUSTO AMABLE GUEVARA SORIA y NANCY EDELMIRA NARANJO SILVA por sus propios derechos y por otra parte, y en calidad de "CECIONARIO" la señorita: RAMOS OJEDA ROSA MARGOTH de estado civil soltera, por sus propios derechos; quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar esta cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía de Responsabilidad Limitada FURGOBAMBINO CIA. LTDA. de la ciudad de Baños, constituida mediante escritura pública celebrada en

En la ciudad de Baños de
Agua Santa Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día viernes
treinta de octubre del año
dos mil nueve.- Ante mí,
Doctor Oswaldo Cisneros
Rodríguez, Notario Público
de este cantón, comparecen



Séptima del cantón Ambato, a cargo del señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, el dos de octubre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa el dieciocho de octubre del mismo año, bajo el número SESENTA Y UNO y sentada la razón por la Doctora Leonor Holguin Bucheli Intendenta de Compañías sede Ambato el dieciséis de octubre del año dos mil seis mediante la resolución numero 06.A.DIC.0339. Se constituyó la compañía FURGOBAMBINO CIA. LTADA, en sesión de la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el doce de septiembre del año dos mil nueve, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales al señor FAUSTO AMABLE GUEVARA SORIA casado, en número de Diez participaciones a favor de la señorita RAMOS OJEDA ROSA MARGOTH. **TERCERA- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos el "CEDENTES" los señores cónyuges: FAUSTO AMABLE GUEVARA SORIA Y NANCY EDELMIRA NARANJO SILVA dejan constancia de su mutuo consentimiento para éste acto, libre y voluntariamente, cede y trasfiere a favor de la "CESIONARIA" señorita: RAMOS OJEDA ROSA MARGOTH sus DIEZ PARTICIPACIONES, en el valor de Diez dólares cada una, que representa el capital de CIEN DOLARES. Bien entendidos por su parte la CESIONARIA queda facultada para solicitar la inscripción de una copia de esta escritura en el registro mercantil. **CUARTA PRECIO.**- El precio de la presente venta es de CIEN DOLARES, que el cedente asegura haberlo recibido de manos de la cesionaria sin tener nada que reclamar por este concepto:- Luego de lo cual se notificara a la Superintendencia de Compañías del cantón Ambato, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía:- Por lo tanto el nuevo cuadro de inscripción queda de la siguiente manera: **QUINTA.- CUADRO**



DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FURGOBAMBINO CIA. LTADA.

	DETALLE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTI-	PORCENT %
1	JOSE BARROS	UDS \$ 100	50	10	11.11%
2	MARCIA FLORES	UDS \$ 100	50	10	11.11%
3	JOSE ALDAZ	UDS \$ 100	50	10	11.11%
4	JOSE GUEVARA	UDS \$ 100	50	10	11.11%
5	JOSE VALVERDE	UDS \$ 100	50	10	11.11%
6	JOSE G AGUIRRE	UDS \$ 100	50	10	11.11%
7	ROSA MARGOTH RAMOS	UDS \$ 100	50	10	11.11%
8	JOSE M. BARRIONUEVO	UDS \$ 100	50	10	11.11%
9	DUSTIN SANCHEZ	UDS \$ 100	50	10	11.11%
	TOTAL	UDS\$ 900	450	150	100 %

SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- Los cedentes transfieren sus derechos de dominio y posesión a favor de la cesionaria sobre las participaciones que vende libre de todo gravamen. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es la contractual. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes presentes el CEDENTE Y LA CESIONARIA dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto. **NOVENA.- CUANTIA.-** La Cuantía del presente instrumento de Cesión de Participaciones, es la de CIENTO DOLARES AMERICANOS. **DÉCIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Los cesionarios quedan facultados para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes. **DÉCIMA PRIMERA.- GASTOS.** Los gastos para la celebración de la presente escritura hasta su inscripción correrá a cargo de los cesionarios. **DÉCIMA SEGUNDA.-** El Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la presente escritura.



perfecta validez de este tipo de instrumento. f).- Doctor Carlos Velásquez.- Matricula número Seiscientos Nueve del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta en la cual los comparecientes se afirman y ratifican, con lo expuesto la minuta que antecede queda elevada a escritura pública con todo el valor del caso.-Yo el Notario doy fe que los otorgantes proceden con plena libertad y conociendo los efectos legales de este contrato, se agregan todos los documentos habilitantes y procede a la suscripción haciéndolo todos los concurrentes conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy fe.



Fausto Amable Guevara Soria

FAUSTO AMABLE GUEVARA SORIA

C.I. 160015874-3

C.V. 235-0001



Nancy Edelmira Naranjo Silva

NANCY EDELMIRA NARANJO SILVA

C.I. 060261428-1

C. V. 162-0015



Ramos Ojeda Rosa Margoth

RAMOS OJEDA ROSA MARGOTH

C.I. 180349868-0

C.V. 141-0018



S E . . .

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA TERCERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO




OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO



Siento la RAZON que al margen de la escritura de constitución de la Compañía FURGOBAMBINO COMPAÑIA LIMITADA, tomé nota de la Venta de Participaciones que hace el señor FAUSTO GUEVARA SORIA Y ESPOSA a favor del señor ROSA MARGOTH RAMOS OJEDA, a que se refiere la escritura precedente.- Certifico en Ambato hoy día lunes nueve de noviembre del dos mil nueve.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio:

2009- 1148

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 64 a 64 con el número de inscripción 62 celebrado entre: ([COMPAÑIA "FURGOBAMBINO" CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA], [GUEVARA SORIA FAUSTO AMABLE en calidad de CEDENTE], [NARANJO SILVA NANCY EDELMIRA en calidad de CEDENTE], [RAMOS OJEDA ROSA MARGOTH en calidad de CESIONARIO]).



[Handwritten Signature]
Dr. Wilmer Medina Ocaña
Firma del Registrador .



RAZÓN.- La presente escritura pública de VENTA DE PARTICIPACIONES, que antecede se la toma al margen de la inscripción principal, inscrita el dieciocho de octubre del año dos mil seis, bajo el número SESENTA Y UNO (61), del Registro Mercantil, correspondiente al Registro de Propiedad.-
Baños, 10 de noviembre de 2009



[Handwritten Signature]
Dr. Wilmer Medina O.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.

**ACTA Nº 36 DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"FURGOBAMBINO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, a los 12 días del mes de Septiembre del año 2009, a las 19 horas siete de la noche, se reúnen en las oficinas de la Compañía Furgobambino ubicadas en la avenida Amazonas Barrio Inés María, previa convocatoria realizada con ocho días de anticipación por el señor Presidente, dirige la junta el señor José Gustavo Aguirre, Presidente y actúa como secretario el señor José Aldaz, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización para la sesión de participaciones del señor Fausto Guevara a ala Srta. Margot Ramos Ojeda.
3. Lectura y aprobación del acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- El señor secretario toma lista a los socios asistentes: 1Aguirre José, 2Guevara Francisco, 3Barros Rufino, 4Valverde José, 5Aldáz José, 6Barrionuevo José, 7Flores Marcia, 8Dustin Sánchez y 9Guevara Fausto; es decir, el cien por ciento de capital social por lo tanto el Sr. Presidente instala la sesión.

2.-AUTORIZACION PARA LA SESION DE PARTICIPACIONES DEL SR.FAUSTO GUEVARA A LA SRTA. MARGOT BARROS OJEDA.-El Sr. Fausto Guevara toma la palabra e indica que debido a razones personales y de conocimiento de varios socios de la compañía es su decisión de retirarse de la Institución para lo cual pone a disposición de los señores socios las diez participaciones que posee en la compañía; los señores socios indican que no se encuentran interesados en adquirir las diez participaciones que tiene en la Institución, por lo tanto, renuncian al derecho preferente, el Sr. José Guevara, presenta un oficio enviado por el Srta. Margot Ramos con cedula de ciudadanía numero 1803498684, en el que manifiesta el deseo de adquirir las participaciones del Sr. Fausto Guevara. El Sr. Presidente pone en consideración para que se someta a deliberación. El Sr. Rufino Barros pide la palabra y manifiesta que esta plenamente de acuerdo con el oficio enviado por la Srta. Margot Ramos y todos los compañeros unánimemente resuelve autorizar la cesión de las diez participaciones (10) del Sr. Fausto Guevara a la Srta. Margot Ramos

3.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El señor presidente da un receso para que el señor secretario redacte el acta. Una vez redactada el acta el señor presidente, reinstala la Junta General de socios se da lectura del acta. Siendo las 22h00. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firma:


José Aguirre
PRESIDENTE




José Aldaz
GERENTE GENERAL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Folio Personal-Compañía
1891720609001



Conforme a la solicitud Número: 45, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891720609001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de mayo de 2009*

Razón Social: Compañía "FURGOBAMBINO" CIA LTDA.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	61 18/10/2006	52
Mercantil	Cesión de Participaciones	23 23/05/2008	23

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 2 **Constitución de Compañía**

Inscrito el : miércoles, 18 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52

Número de Inscripción: 61 Número de Repertorio: 802

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Ambato

Fecha de Otorgamiento: lunes, 02 de octubre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: Suscrito y pagado con un valor de [900.00]

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Razón Social	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	18-91720609001	Compañía "furgobambino" Cia Ltda		Baños de Agua
Socios	18-01596386	Aguirre Jose Gustavo	Divorciado	Baños de Agua
Socios	18-02005106	Aldaz Criollo Jose Alfredo	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-000000006854	Flores Lluglla Marcia Elena	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-03139623	Fonseca Acosta Livino Rafael	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00158743	Guevara Soria Fausto Amable	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00208415	Guevara Soria Jose Francisco	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	07-02647769	Naranjo Oleas Anita Piedad	Divorciado	Baños de Agua
Socios	18-02873057	Sanchez Fiallos Dustin Agustin	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-00868000	Valverde Moya Jose Gregorio	Casado(*)	Baños de Agua



2 / 2 Cesión de Participaciones

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 379
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: martes, 22 de abril de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Se hace constar que la señora ANITA PIEDAD NARANJO OLEAS, en el momento de la constitución de la Compañía era de estado civil divorciada, por lo que en la presente cesión de participaciones no hace falta la intervención del señor JOSE GUSTAVO AGUIRRE, que es de exclusiva propiedad de la cedente.
- La CEDENTE, ANITA PIEDAD NARANJO OLEAS, tiene a bien dar en venta y enajenación perpetua al señor JOSE RUFINO BARROS SALAN Y ESPOSA, la totalidad de sus participaciones que le pertenece en lamencionada Compañía en un número de DIEZ PARTICIPACIONES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	07-02647769	Naranjo Oleas Anita Piedad	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00121295	Barros Salan Jose Rufino	Casado	Baños de Agua
Cesionario	80-000000009298	Guevara Gloria Marina	Casado	Baños de Agua
	80-000000009091	Furgobambino Cia Ltda		Baños de Agua



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

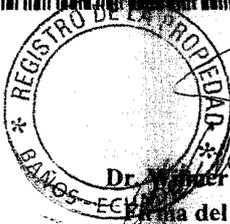
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:12 del martes, 27 de octubre de 2009

MONICA
2009-647-012009-45



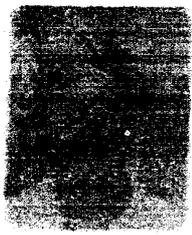
Dr. *[Signature]* Medina Ocaña
Ejecutor del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

CIUDADANIA 140015074-3
BUEVARA SORIA FAUSTO AMABLE
TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
21 SEPTIEMBRE 1961
002- 0114 0030 F
TUNGURAHUA/BANOS
BANOS 1961

Fausto Soria



EQUATORIANA***** 053331222
CASADO NANCY EDELMIRA NARANJO SILVA
PRIMARIA AGRICULTOR
ABEL GUEVARA
DOMINSA SORIA
BANOS 28/04/2018

0265005

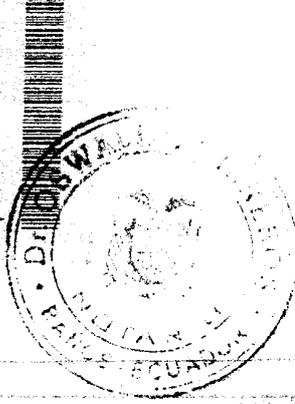


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

235-0001 1600158743
NUMERO CEDULA
GUEVARA SORIA FAUSTO AMABLE

TUNGURAHUA PROVINCIA
ULBA PARROQUIA
BANOS CANTON
ULBA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



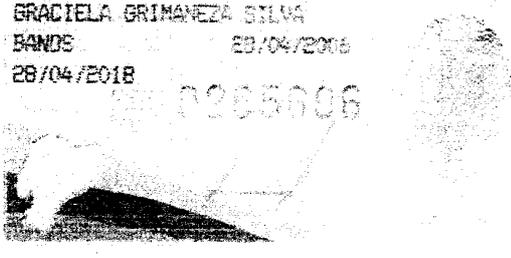
CIUDADANIA 060261428-1
NARANJO SILVA NANCY EDELMIRA
CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES
23 DICIEMBRE 1971
001-1 0387 00387 F
CHIMBORAZO/GUANO
SAN ANDRES 1971

Nancy Edelmira



EQUATORIANA***** E53331222
CASADO FAUSTO AMABLE GUEVARA SORIA
SUPERIOR PROFESOR EDUC.PRIMAR
ALCIDES NORBERTO NARANJO
GRACIELA GRIMANEZA SILVA
BANOS 28/04/2018

0265006



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

102-0010 0602614281
NUMERO CEDULA
NARANJO SILVA NANCY EDELMIRA

TUNGURAHUA PROVINCIA
BANOS PARROQUIA
BANOS CANTON
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



